

8ª CONFERENCIA SINDICAL DE CAPITALAS EUROPEAS POR LA EUROPA DE LOS DERECHOS Y EL EMPLEO DIGNO

RESOLUCIÓN

Reunidos los días 18, 19 y 20 de junio, los sindicatos (EKA, DGB, LO, MALTA WORKERS´UNION, USL CGTP-IN UGTP, GLATUC, MTUF, LO, CFDT, FO, CGT, LBAS-Letonia, UGTT, UGT y CC.OO.) representando a los trabajadores de las capitales de, Atenas, Berlín, Copenhague, Lisboa, Londres, Madrid, Moscú, Oslo, Paris, Riga, Roma, Tunez, La Valeta.

Declaran

Desde nuestra 7ª Conferencia en Roma, en el proceso de construcción y crecimiento en el ámbito de la U.E. han aparecido no pocos problemas, que han limitado el avance social, reformulando relaciones económicas y sociales, no siempre cercanas a los objetivos de los sindicatos europeos, en la medida que acumulan déficits sociales, humanos y de reparto de riqueza equitativo y justo entre la población europea y también entre la población mundial.

Nos encontramos en este momento en un período de crisis económica con nuevas perspectivas y confrontaciones en el conflicto social que están dando lugar a coyunturas difíciles y duras para el Diálogo Social Europeo.

Así mismo, no podemos obviar que la Unión Europea es hoy, el ámbito en el que se dirimen grandes y significativos retos ciudadanos y sociales, siendo el movimiento sindical el único que está en condiciones de abordar estos cambios superando las fronteras de los Estados-Nación.

Consideramos que tras el referéndum en Irlanda se han vuelto a presentar las dudas y desconfianzas en el proceso de construcción europea y reafirmamos que necesitamos una Europa menos burocratizada, una Europa para los ciudadanos y no sólo para los mercados.

Por todo ello los sindicatos apostamos por una Confederación Europea de Sindicatos (CES) consolidada y titular de los derechos de representación

que sea más útil para avanzar en los derechos sociales y laborales estableciendo un auténtico “suelo” de ciudadanía social en la U.E.

Las confederaciones sindicales de ámbito nacional, por tanto, debemos contribuir a que la CES alcance esa dimensión transnacional que nos permita conseguir priorizar la agenda sindical como elemento de centralidad en la política social.

Son significativos los retos que hay que abordar en la defensa de lo que se ha dado en llamar “modelo social europeo”, que no es otra cosa que la concepción de la sociedad como un espacio de derechos laborales y sociales que hoy la ideología neo-liberal quiere socavar y sustituir por un concepto de la sociedad como un espacio puramente mercantil.

Queremos progresar en nuestro modelo social, y eso significa el compromiso en la configuración de una sociedad en la que se alcancen mayores cotas de equidad, a fin de hacerla más humana, más justa; generando nuevos y mayores derechos y que éstos puedan ejercerse de manera efectiva.

La integración de los inmigrantes, las nuevas realidades de la juventud, la necesidad de profundizar en la igualdad entre hombres y mujeres y promover una relación mejor y más eficaz entre vida personal y actividad laboral, las nuevas y viejas formas de pobreza y exclusión, deben superar los tradicionales mecanismos de protección y suficiencia social, consiguiendo extenderse, profundizarse, diversificarse, garantizando su sostenibilidad en el tiempo, y no, como se apresuran a afirmar los interesados portavoces del ultraliberalismo, de su privatización o eliminación.

Afirmamos que los derechos laborales comienzan en el derecho al trabajo, como elemento básico que determina la cohesión y la suficiencia social, y que hoy viven bajo la amenaza del concepto de “flexiseguridad”, que no puede interpretarse sino como una reducción drástica del derecho del trabajo europeo, así como un auténtico cuestionamiento de la protección social.

Las organizaciones sindicales rechazamos el carácter que se le quiere imprimir a ese concepto, situamos el trabajo en su posición central tanto desde el punto de vista social como en lo que concierne a la propia identidad, integridad y dignidad personal, esto es, devolver al trabajo su valor, que no es ni puede ser exclusivamente mercantil. Porque es precisamente esa concepción puramente mercantil del trabajo la que da lugar, en el extremo, a formas de trabajo bajo la más absoluta explotación, por tanto, la que quiebra el concepto de “trabajo decente”.

Denunciamos que las grandes sociedades multinacionales, prevaliéndose de la degradación que en muchos países están sufriendo los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, trasladan y deslocalizan sus actividades a espacios donde impera la desregulación en materia laboral y donde la garantía judicial es más que cuestionable.

La 8ª Conferencia Sindical de Capitales Europeas entiende que la RSE, debe ser coparticipada con las organizaciones sindicales internacionales a través del diálogo social y de la negociación transnacional, donde cuando menos, se reflejen los principios fundamentales de la OIT.

Exigimos, asimismo, garantías para la existencia de sindicatos libres en todos los países, como elemento básico y fundamental para la instauración y efectivo ejercicio de derechos laborales, que deberán completarse con la creación de un Tribunal Laboral Internacional que asegure los derechos laborales en el mundo y juzgue su vulneración.

Por todo lo expuesto anteriormente proponemos consolidar la red sindical de capitales europeas, reforzar su reconocimiento político en el ámbito de la CES y resaltar las características fundamentales que en el aspecto social y ciudadano constituyen las zonas de influencia de las regiones capitales.

Nos comprometemos, por tanto, a instalar herramientas que objetiven, evalúen y pongan en común nuestro trabajo cotidiano, herramientas como observatorios sindicales permanentes, utilización de páginas virtuales desde las que instalar datos, propuestas e incluso movilizaciones sindicales, en definitiva, instalar de forma permanente el conocimiento sindical y conseguir una distribución instantánea a todas las instituciones y organizaciones sindicales, haciendo inmediata la contrapropuesta a mercados y capitales.

Así mismo, el compromiso lo expresamos en el mantenimiento reforzado de la “troika” que garantiza la conferencia permanente de las Capitales Europeas y su proyección sobre el trabajo de los sindicatos en sus ámbitos territoriales. Este compromiso acompañado de los medios antes mencionados deberá estar listo antes del final del año 2008.

Emplazamos a todas las organizaciones sindicales a apoyar todas las iniciativas necesarias para que la Conferencia Sindical Internacional, se convierta en una base que impulse el internacionalismo sindical, el vehículo que permita universalizar la acción sindical, y con ello hacer frente a la internacionalización de una parte de las empresas, así como a la descentralización

productiva, en definitiva, a unas condiciones laborales donde el empleo se desregula y precariza.

Para avanzar sobre nuestros objetivos y compromisos procederemos a convocar para el año 2009 en París y 2010 en Atenas las próximas Conferencias de Capitales Europeas.

La 9ª y 10ª Conferencia quedan por tanto proclamadas.